

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 23 /2015

Rawson (Chubut), 04 de marzo de 2015

VISTO: El Expediente N° 34.567, año 2015, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 31/14 - RII 48 Viviendas B° Ciudadela KM 12 Comodoro Rivadavia R VII 35 Viviendas B° Ciudadela KM 12 Comodoro Rivadavia (Expte. N° 584/13-SIPySP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 411) mediante Dictamen N° 05/15 y al Contador Fiscal a fs. 412) mediante Dictamen N° 15/2015-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que se comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON